



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKO  
Tel. 054-2857-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decifica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de agosto de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0008880/2018, donde se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE COMPUTACIÓN** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de Asignatura **INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN de la Carrera Tecnicatura en Automatización Industrial**), y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, solicitó la apertura del registro de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el concurso de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 009/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes** para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE COMPUTACIÓN** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de Asignatura **INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN de la Carrera Tecnicatura en Automatización Industrial**).

**ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas** que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo).

Nombre de la Asignatura: **COMPUTACIÓN.**

Área en la que se dicta: **Computación.**

Departamento: **Ciencias Básicas.**

Carrera/s en la que se dicta: **Tecnología en Automatización Industrial.**

Cuatrimestre: **1° Cuatrimestre.**

Crédito Horario: **Noventa (90) horas.**

Docente Responsable de la Formación: **Ingeniero Daniel MORANO.**

Cronograma de actividades:

Actividades frente a alumnos: **Cinco (5) horas semanales.**

Formación: **Cinco (5) horas**, incluyendo profundización de los distintos temas de la materia y tareas específicas relacionadas a investigación de técnicas para representación de algoritmos y software de diseño y simulación, cuya bibliografía será seleccionada oportunamente.

En cuanto a la profundización de los temas de la materia, el plan de formación será el siguiente:

- 1° al 4° mes: **Estudio y profundización de los distintos temas de la materia;**

- 4° al 8° mes: **Formación en software de construcción y prueba de algoritmos – investigación sobre distintos software.**

**Corresponde Resolución D. N° 782/18**

///

  
Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL

  
Ricardo R. Monasterolo  
Secretario General  
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKO  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - [decfica@unsl.edu.ar](mailto:decfica@unsl.edu.ar)

///

-2-

- 4° al 12° mes: Aplicación de software de construcción de algoritmos a la resolución de problemas de la materia.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 N° 384 –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días **25 de septiembre y 01 de octubre de 2018**, debiendo presentar la planilla de inscripción, certificada por el Departamento de Alumnos, adjuntando el *currículum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- **Protocolizar** la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ingeniería, para dictaminar en este concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Ingeniero Daniel Elso MORANO
- Ingeniera Patricia Beatriz GIMENO
- Ingeniero Claudio Ariel SAVINI

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Ingeniero Javier Alejandro CARLETTO
- Licenciada Viviana Lucía GASULL

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 009/17 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Alumnos es de diez (10) horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo, y archívese.

**RESOLUCIÓN D. N° 782/18**

lrs	mar
-----	-----

  
Ing. Ricardo R. Menasterolo  
Secretario General  
FICA - UNSL

  
Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL